PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Suministro de vestuario al personal laboral de la Residencia de personas mayores de Linares,dependiente de la Delegación Territorial de Salud,Igualdad y Políticas Sociales en Jaén.
1/LINARES-VESTUARIO/2018

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones específicas para el Suministro del Vestuario para el personal laboral de la Residencia para personas mayores de la ciudad de Linares,dependiente de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén y, durante el plazo de ejecución comprendido desde la firma del contrato hasta como máximo el 31 de diciembre de 2018, con la respectiva dotación del ejercicio 2018.

SEGUNDA.- El art. 56 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de dotar a éste del vestuario que le corresponda, y según lo fijado en el acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989 y publicado en BOJA nº 45 de 9 de junio de 1989, se establece diferente equipación en función de las categorías profesionales, por lo que se confeccionan los siguientes anexos:

ANEXO I: Relación de prendas a suministrar por categorías profesionales.
ANEXO II. Características técnicas del vestuario.
ANEXO III. Coste de cada equipación

TERCERA.- Las prendas a suministrar y precios unitarios son los establecidos en Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), anexo I, debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuran en cada lote al que concurren (por precio unitario con dos decimales, IVA excluido).

CUARTA.- El contrato se adjudicará al precio más barato ofertado en cada lote al que se concurra,precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración. Los licitadores podrán ofertar a los lotes que quieran no existiendo un mínimo ni un máximo de lotes a los que puedan ofertar. Además el aumento del plazo de garantía será tenido en cuenta para la adjudicación, todo según el PCAP.

Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en el PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar, **sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a los efectivos reales existentes en cada ejercicio y las necesidades específicas.** Asimismo, se ha de indicar que algunos trabajadores/trabajadoras no hacen uso voluntariamente de todo el equipamiento al que tienen derecho, sino que lo hacen parcialmente sobre los elementos que van a utilizar, por lo que en ningún momento la Administración se compromete a adquirir la totalidad de las prendas licitadas, siendo las mismas fijadas con carácter de máximo.

QUINTA.- Por tratarse de un contrato con entregas parciales, dichas recepciones no darán derecho al contratista a solicitar **pagos parciales.**

SEXTA.- El adjudicatario se compromete a efectuar el tallaje, en un plazo máximo de 20 días, desde la firma del contrato. El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de tallaje, ya sea de las prendas o de los zapatos, y en todo caso el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles.

SÉPTIMA.- El adjudicatario se compromete a cumplir el plazo de ejecución, debiendo entregar el vestuario completo para el año 2018 dentro de los sesenta días desde la firma del contrato, a no ser que haya indicado otro inferior en su oferta.

OCTAVA.- El adjudicatario se compromete a asegurar la calidad y características técnicas del vestuario establecidos en el Anexo II del presente pliego.

Asimismo no se admitirán prendas que no se encuentren debidamente serigrafiadas conforme a las indicaciones establecidas en el Anexo II del presente pliego.

NOVENA.- El adjudicatario se compromete a confeccionar, por triplicado, un ALBARAN DE ENTREGA nominativo a los efectos de acreditar la puesta a disposición de las prendas a las que se tiene derecho el destinatario, en el que conste de forma fehaciente:

a) Nombre, apellidos y D.N.I. del destinatario/a de las prendas.
b) Centro de trabajo al que corresponde.
c) Categoría profesional
d) Prendas a las que tiene derecho.

Asimismo, el ALBARÁN DE ENTREGA, deberá ser entregado en el Centro de destino y firmado por el trabajador al que correspondan las prendas, quedándose el Centro de destino el ORIGINAL del albarán.

DÉCIMA.- Se establece un único plazo de entrega tanto para el vestuario de invierno como para el de verano. El adjudicatario se compromete a emitir una factura global con todas las entregas realizadas en dicho momento, sin que pueda ser admisible en ningún momento factura parcial correspondiente a entregas parciales del vestuario.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, la Residencia de personas mayores de Linares, podrá solicitar a la empresa adjudicataria la entrega del vestuario durante todo el año 2018 en caso de nuevas incorporaciones de personal o de aquellos trabajadores que por motivos justificados no pudieron recibir el mismo en la entrega inicial. En este supuesto la Residencia de mayores de Linares, notificará este hecho a la empresa contratista, debiendo procederse a la entrega del vestuario en los plazos establecidos en los apartados anteriores

UNDÉCIMA.- El presente contrato se abonará mediante la presentación de factura, a la que se adjuntarán los albaranes correspondientes conforme a los requisitos de la clausula novena del presente pliego.

A efectos de la comprobación de las entregas con la correspondiente factura, no se admitirán aquellas entregas que no vengan debidamente acreditadas mediante el albarán original firmado por el trabajador.

En el caso de que las entregas del vestuario se realice con empresas de mensajerías, no serán admitidos aquellos albaranes en los que no queden totalmente identificados todos los datos y condiciones establecidos en esta cláusula.

La Administración rechazará aquella facturación que no venga correctamente cumplimentada y justificada documentalmente. Si se detectase alguna deficiencia relativa a la calidad de la prendas u otra circunstancia , observada por parte de esta Residencia de personas mayores, se comunicará a la empresa para su rectificación, no procediendo el abono de la factura hasta que no se subsanen las deficiencias observadas.

DÉCIMO SEGUNDA.- El Adjudicatario se compromete a admitir el coste adicional de suministrar cualquier talla, incluida en su caso, ropa de premamá a las trabajadoras embarazadas, la cuál correrá a cuenta del contratista (esta cuestión, entre otras, está contemplada como una necesidad específica con asignación en cada Lote), así como necesidades específicas que puedan surgir ya que hay prevista una partida económica para ello.

DÉCIMO TERCERA.- Esta Residencia de personas mayores, tendrá la facultad de inspeccionar la calidad y la terminación de los productos que van a suministrar, debiendo ser admitidas sus propuestas. Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como único interlocutor válido con el adjudicatario, debiendo de abstenerse el adjudicatario de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

DÉCIMO CUARTA.-. El adjudicatario no podrá en ningún momento ni bajo pretexto alguno ceder, traspasar, subcontratar o subarrendar el suministro del que es objeto este contrato, ni parcial ni totalmente.

DÉCIMO QUINTA.- El PLAZO de GARANTÍA, que se establece para este suministro, por cada unidad, será de TRES MESES a partir de la fecha de recepción o conformidad del mismo, salvo que el contratista aumente dicho plazo en los criterios de adjudicación, para lo cuál dicho plazo quedará fijado en la ampliación ofertada.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar al Contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si ello fuese suficiente. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el contratista a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Si el Órgano de Contratación estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será suficiente para lograr aquel fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

DÉCIMO SEXTA.- El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de arreglo o modificación que deba de realizar en cualquiera de las prendas a suministrar, una vez probada ésta por parte del personal receptor objeto de la uniformidad.

DÉCIMO SÉPTIMA.- En la tablas de del PCAP, la columna PRECIO MÁXIMO POR PRENDA indica el precio máximo (excluido el IVA) que el órgano contratante podrá abonar por la unidad de suministro.

En la columna PRECIO OFERTADO se consignará el precio ofertado (excluido el IVA) por la empresa. En caso de que este precio sea superior al PRECIO MÁXIMO POR PRENDA se excluirá al licitador.

En la columna de COSTE TOTAL EUROS se indicará el resultado de multiplicar las cantidades de producto por el precio ofertado, aplicando el IVA que corresponda. La falta de este dato podrá dar lugar a la exclusión del ofertante del proceso de adjudicación.

DÉCIMO OCTAVA.- El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos, no pudiendo superar el importe de la adjudicación.

Jaén, a 27 de julio de 2018.

El Director de la Residencia
de personas mayores de Linares

Fdo.: Rafael Castillo Martínez

ANEXO I

RELACIÓN DE PRENDAS A SUMINISTRAR POR CATEGORÍAS PROFESIONALES PARA LA UNIFORMIDAD DEL EJERCICIO 2018

TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes,Telefonistas y Conductores.

TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Personal Servicio Doméstico Y Gobernantas/es.

TIPO III: Personal de Cocina:Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche.

TIPO IV: Médicos, Psicólogos,Enfermeras, Auxiliar de clínica y Auxiliar sanitario.

TIPO V: Personal de mantenimiento: Jefe de Mantenimiento,Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios, Peón.

TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas,Vigilantes,telefonistas y Conductores

Conserjes, ordenanzas,telefonista y vigilantes:

Uniformidad 2018
• 1 Pantalón o falda de verano • 1 Traje chaqueta caballero o señora (pantalón o falda) de invierno azul • 2 Camisas m/c • 2 Camisas m/l • 1 Corbata • 1 Par de zapatos de verano • 1 Par de zapatos de Invierno • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 1 Pañuelo de cuello de Señora.

Conductores: 1

Uniformidad 2018
• 1 Pantalón o falda de verano • 1 Traje caballero o señora (pantalón o falda) de invierno azul • 2 Camisas m/c • 2 Camisas m/l • 1 Corbata • Cazadora o Anorak de trabajo de Invierno • 1 Par de zapatos de Invierno • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 1 Jersey o chaleco • 1 Par de zapatos de verano.

TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Personal Servicio Doméstico

Uniformidad 2018
• Dos pijamas completos • 1 Chaqueta punto o forro polar. • 1 Zuecos o zapatillas antideslizantes • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 2 Pantalones de caballero. • 4 Delantales de cocina. • 2 Delantales de hule blanco.

Gobernantas/es

Uniformidad 2018
• 2 camisas manga corta. • 2 camisas manga larga. • 1 pantalones. • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 1 zapatos. • 1 rebeca o chaqueta de punto.

TIPO III: Personal de Cocina: Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche:

Uniformidad 2018
• 2 Pantalones de cocina. • 2 Guerreras m/l • 2 Gorros de cocina • 4 Delantales de cocina. • 2 Delantales hule blanco • 1 Par de zapatos blucher suela goma blancos antideslizantes • 2 Pares de Medias o Calcetines de Verano • 2 Pares de Medias o Calcetines de Invierno

TIPO IV: Médicos, Psicólogos.

Uniformidad 2018
• 2 Pijamas sanitarios m/c • 1 Zuecos antideslizantes • 2 Pares de calcetines o medias de verano • 2 pares de calcetines o medias de Invierno • 1 Bata sanitaria.

Enfermeras, Auxiliar de clínica y Auxiliar sanitario

Uniformidad 2018
• 2 Pijamas sanitarios. • 1 Zuecos antideslizantes • 4 Pares de calcetines o medias. • 1 Rebeca de punto o forro/sudadera polar con cremallera.

TIPO V: Personal de mantenimiento: Jefe de mantenimiento,Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios y Peones.

Jefe de mantenimiento,Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios

Uniformidad 2018
• 2 Pantalones de trabajo. • 1 Zapatos. • 2 Cazadora de trabajo de invierno • 2 Camisas m/c

• 2 Camisas m/l • 1 botas de agua • 1 par de zapatos de seguridad • 1 chubasquero o anorak • 4 Pares de calcetines o medias.

Peones

Uniformidad 2018
• 2 Pantalones de trabajo. • 2 Camisas m/c • 2 Camisas m/l • 1 par de zapatos de seguridad • 4 Pares de calcetines o medias.

ANEXO II.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO.

TIPOS I - Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes, telefonistas y Conductores

- Pantalón caballero Invierno

Tejido: Poliester: 35%
Lana 65%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero
Color: Azul marino
Confeccionado previo tallaje

- Pantalón caballero Verano

Tejido: Poliester: 60 %
Lana 40%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero
Color: Azul marino
Confeccionado previo tallaje

- Falda o pantalón Señora. Invierno

Tejido: Poliester 35%
Lana 65%
Falda recta, cinturilla y pinzas.
Color: azul marino
Confeccionado previo tallaje

- Falda o pantalón Señora. Verano

Tejido: Poliester 60%
Lana 40%
Falda recta, cinturilla y pinzas
Color: azul marino
Confeccionado previo tallaje

- Camisas caballero manga larga

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: Azul celeste
Puño sencillo con botón

- Blusa señora manga larga

Mismas características que las camisas, salvo el color que será blanco.

- Camisas caballero manga corta

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: Azul celeste

- Blusa señora manga corta

Mismas características que las camisas,salvo el color que será blanco.

- Chaqueta caballero

Tejido: Poliester: 35%
Lana: 65%
Forro: Poliester
Tres bolsillos,
Una fila de botones, sin aberturas laterales.
Color: Azul marino, mismo tono que los pantalones
Confeccionado previo tallaje

- Chaqueta señora

Mismas características que las de caballero, suelta.

- Zapatos caballero

Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro

- Zapatos señora

Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color: negro

- Calcetines

Negros en algodón o hilo.

- Medias o pantys

Color: A elegir Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano

- Corbata

Poliéster, azul

- Pisacorbata, color dorado , con el escudo de la Junta de Andalucía (columnas de Hércules a modo de pin en medio del pisacorbata).

- Cazadora o Anorak de trabajo de Invierno

A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones.
Bolsillos tipo francés y uno trasero
Tejido: Sarga poliester y lana
Color: Azul marino oscuro

Pañuelo de cuello señora color azul azafata de algodón o poliester, o mezcla de ambos materiales.

Vigilantes

- Pantalón caballero de Invierno

Tejido: Poliester: 35%
Lana 65%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero
Color: Verde
Confeccionado previo tallaje

- Pantalón caballero de verano

Tejido: Poliester: 60 %
Lana 40%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero
Color: Verde
Confeccionado previo tallaje

- Pantalón señora de Invierno

Mismas características técnicas que las de caballero pero hechura de señora

- Pantalón señora de Verano

Mismas características técnicas que las de caballero pero hechura de señora

- Falda de Invierno

Tejido: Poliester 35%
Lana 65%
Falda recta, cinturilla y pinzas.

Color: Verde
Confeccionado previo tallaje

- Falda de Verano

Tejido: Poliester 60%
Lana 40 %
Falda recta, cinturilla y pinzas
Color: Verde
Confeccionado previo tallaje

- Camisas caballero manga larga

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: beige
Puño sencillo con botón

- Blusa señora manga larga

Mismas características que las camisas

- Camisas caballero manga corta

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: Beige

- Blusa señora manga corta

Mismas características que las camisas

- Jerseys

Tejido grueso 100% Acrílico
Cuello Redondo
Refuerzos de sarga en codos y hombros.
Color verde

- Corbata

Poliéster, verde

- Zapatos caballero

Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, horma ancha y cómoda. Color negro

- Zapatos señora

Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. Color: negro

TIPO II (Personal Servicio Doméstico y Limpiadoras)

- Pijama completo de manga corta o larga.

Pijama tipo sanitario compuesto por dos piezas, casaca cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cinturilla, y pantalón con goma elástica en la cinturilla con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.Tejido 65% poliéster y 35% algodón.
Casaca color rosa y pantalón blanco.

- Chaqueta de punto

30% lana 70% acrílico. Azul marino. Con botones delanteros.

- Zuecos antideslizantes

Color blanco. Piel box-calf, acolchado en empeine de foam, piso de poliuretano antideslizante formado por celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel.

- Zapatillas antideslizantes

Color blanco. Piel. Forro interior de cambrel transpirable, plantilla en rizo de algodón o antibacterias, piso de poliuretano antideslizante, con propiedad de absorción de energía en tacón.

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

Gobernantas/es

- Camisas caballero manga larga

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: morado o malva
Puño sencillo con botón

- Blusa señora manga larga

Mismas características que las camisas

- Camisas caballero manga corta

Tejido: Popelín de 50% poliester y 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: morado-malva

- Blusa señora manga corta

Mismas características que las camisas

- Chaqueta de punto

30% lana 70% acrílico. Color negro. Con botones delanteros.

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

- Zapatos caballero

Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, horma ancha y cómoda. Color negro

- Zapatos señora

Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. Color: negro.

- Falda o pantalón Señora. Invierno

Tejido: Poliester 35%
Lana 65%
Falda recta, cinturilla y pinzas.
Color: negro
Confeccionado previo tallaje

- Falda o pantalón Señora. Verano

Tejido: Poliester 60%
Lana 40%
Falda recta, cinturilla y pinzas
Color: negro

Confeccionado previo tallaje

TIPO III: Personal de Cocina: Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche

- Pantalón de cocina

A cuadritos en azul y blanco. Con elástico en cintura, dos bolsillos laterales en parte delantera tipo francés y un bolsillo detrás con tapeta.
Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

- Falda de cocina

Color azul marino. Modelo recto y con pequeña cremallera lateral.
Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

- Chaqueta de cocina de manga larga

Color blanco. Cruzada. Cuello de tirilla. Puños vueltos con abertura.
Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Gorros de cocina

Para personal femenino: con visera lisa, resto en rejilla con elástico.
Especificaciones:
Tejido: 65% poliéster y 35% algodón
Tallas: Talla única
Colores: Blanco

Para personal masculino: tipo barco con rejilla:
Especificaciones:
Tejido: 65% poliéster y 35% algodón
Tallas: Talla única
Colores: Blanco

- Delantales de tela

Delantal con peto regulable y bolsillo.
Especificaciones: Medidas: 90 x 95
Tejido: 65% poliéster y 35% algodón
Talla Única. Color blanco

- Delantales hule blanco

Delantal con peto, tirantes y atado en la cintura, en hule forrado con muletón, ignífugos, con refuerzos laterales. Color blanco
Composición: 100% hule.

- Zapatos blucher suela goma blancos antideslizantes

Color blanco. Con velcro. Anti-humedad, anti-grasas y anti-aceites. Piel flor hidrofugada. Forro transpirable e higiénico. Suela poliuretano antideslizante.

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys tipo descanso

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

TIPO IV: Médicos, Psicólogos

- Batas de manga corta o larga:

Color blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Pijama sanitario de manga corta o larga

Pijama sanitario compuesto por dos piezas, casaca cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cinturilla, y pantalón con goma elástica en la cinturilla con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.
Color verde. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Zuecos antideslizantes

Color blanco. Piel box-calf, acolchado en empeine de foam, piso de poliuretano antideslizante formado por celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel.

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys tipo descanso

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

Enfermeras, Auxiliar de clínica y Auxiliar sanitario.

- Pijama sanitario de manga corta o larga

Pijama sanitario compuesto por dos piezas, casaca cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cinturilla, y pantalón con goma elástica en la cinturilla con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.

Color AZUL ENFERMEROS/AS, BLANCO AUXILIARES y SANITARIOS. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Zuecos antideslizantes

Color blanco. Piel box-calf, acolchado en empeine de foam, piso de poliuretano antideslizante formado por celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel.

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys tipo descanso

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

- Rebeca de punto, 30% lana 70% acrílico. Color azul marino. Con botones delanteros.

TIPO V: Personal de mantenimiento: Jefe de mantenimiento, Oficiales de 1ª , 2ª de Oficios y Peón.

- Pantalón trabajo de Invierno

Tejido: Sarga poliester y lana
Con pinzas y cremallera. Bolsillos tipo francés y uno trasero
Cinturilla elástica.
Color: Verde

- Pantalón trabajo verano

Tejido: Sarga poliester y algodón
Con pinzas y cremallera. Bolsillos tipo francés y uno trasero
Cinturilla elástica.
Color: Verde

- Cazadora o Anorak de trabajo de Invierno

A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones.
Bolsillos tipo francés y uno trasero
Tejido: Sarga poliester y lana
Color: Verde

- Camisa manga larga

Tejido: Poliester 50% y popelín 50%
Bolsillo en la parte superior izquierda, puño sencillo con botón.
Color: beige

- Camisa manga corta

Tejido: Poliester 50% y popelín 50%
Bolsillo en la parte superior izquierda.
Color: beige.

- Zapatos de seguridad (Normalizadas según la Norma EN-345)

Botas de seguridad con puntera y trasera cerrada, absorción de energía en el tacón, impermeabilidad al agua y suela con resistencia a la perforación.
Color: negro.

- Chubasquero impermeable al agua, bolsillos espaciosos para objetos personales y de trabajo, y cremallera frontal. Color verde.

- Calcetines

Negros en algodón o hilo.

- Medias o pantys

Color: A elegir Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano

Todas las prendas deberán ser serigrafiadas de la siguiente forma y medidas: 6 x 4 cms.

PRENDAS SUPERIORES (americanas, anoraks, batas, pijamas, chándals...etc.) en el lateral derecho de la prenda (lado contrario al bolsillo) con el siguiente anagrama:

Si la prenda es oscura (americana, por ejemplo) en color blanco y si es clara (bata, por ejemplo) en color verde.

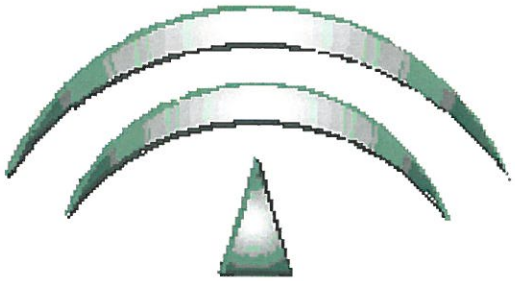

El resto de las prendas (corbatas, calcetines , medias, zapatos..., etc.) no llevarán serigrafiado, ni cualquier otro distintivo.

El anagrama a incluir en las prendas serigrafiadas, deberá tener el color incluido en el Manual de Identidad Corporativo de la Junta de Andalucía.

ANEXO III.

Coste de licitación

Ver el Anexo I del PCAP con las tablas correspondientes.

LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE SE SUMINISTRARA EL VESTUARIO

Residencia para personas mayores de la ciudad de Linares (Jaén), Avenida del Torrito s/n CP 23700, se entregará en el muelle de mercancías situado en la parte trasera del edificio principal, preferentemente en horario de mañana entre las 9:00 y 13:30 horas, y de lunes a viernes.